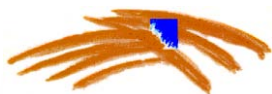


agua

BOLETIN INFORMATIVO

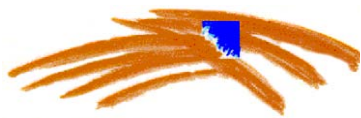
Nº 4 - OCTUBRE DE 2006



**JUNTA CENTRAL DE REGANTES
DE LA MANCHA ORIENTAL**



- **Editorial y artículos:** Segundo año de sequía.
- **Trámites en la JCRMO:** Concesiones, sustitución de bombeos,...
- **Información técnica:** Plan de Explotación, situación de los embalses,...
- **Entrevista:** Fernando Ortega , Director General del Agua de la Junta de Comunidades.



JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA
MANCHA ORIENTAL

Sumario

2	Sumario
3	Editorial
4	Entrevista a Fernando Ortega Alvarez Director General del Agua
8	Sustitución de Bombeos. Nueva sede de la Junta Central
9	Decreto de Sequía
10	Trámite concesional Plan de Explotación Sistema Júcar
11	Convenio Alarcón Nuevo servicio de noticias
12	Actividad institucional



Junta Central de Regantes Mancha Oriental
Avda. Gregorio Arcos, s/n. Apartado Correos 60
02080 ALBACETE
Teléfono 967 60 01 11 Fax 967 19 32 94
E mail: jcrmo@jcrmo.org
www.jcrmo.org

Reservados todos los derechos. Esta publicación y sus contenidos no pueden ser reproducidos total o parcialmente, ni editados, transmitidos ni registrados por ningún medio técnico o procedimiento reprográfico o fónico, electrónico o mecánico, sin la expresa autorización, por escrito del editor. Así mismo, La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores o colaboradores en los contenidos de esta publicación.

BOLETIN AGUA
Depósito legal: AB-311-00



EDITORIAL. SEGUNDO AÑO DE SEQUÍA: UN NUEVO ESFUERZO

En septiembre acabó otro año hidrológico aciago en el Júcar: la sequía pluviométrica ha sido la más severa de las que se tiene noticia histórica en nuestro Sistema.

La buena noticia es que, como siempre, los usuarios, los regantes, han respondido, por lo general, y de manera admirable, a la situación.

La Asamblea General aprobó por amplia mayoría las medidas de ahorro propuestas, y el cumplimiento del Plan de Explotación es, nuevamente, muy alto. Además, la Confederación nos ha ayudado en la gestión del acuífero, que es una vieja y reiterada demanda de nuestra Asamblea, haciendo suyo el Plan de Explotación en cuanto a su vigilancia y control.

Es destacable la responsabilidad y capacidad de organización de las Comunidades de la zona de Los Llanos de Albacete, que han debido administrar el escaso volumen disponible de sustitución de bombeos y acabar la temporada con sacrificios, pero sin tensiones.

En este año, se han seguido aplicando las últimas tecnologías para la gestión en nuestro ámbito con la inestimable ayuda de la Universidad y del ITAP.

Es decir; el modelo de gestión de La Mancha Oriental ha superado otro año más de sequía, y por tanto, se ha fortalecido.

Al igual que la sequía de los años 94 y 95 sirvió para que los usuarios de la Mancha Oriental tomáramos conciencia de grupo, desembocando en el gran acuerdo que supuso el Plan Hidrológico del Júcar esta situación de escasez que ahora padecemos debe servir y, sin duda servirá- para reforzar,

nuestra postura de exigencia del cumplimiento de lo que se acordó y que varios años después de su aprobación, todavía no se han desarrollado y cuya ejecución sería fundamental para afrontar situaciones de sequía que eventualmente se produzcan: la modernización de los regadíos tradicionales valencianos y un Plan de Explotación del Sistema que respete las prioridades de la cuenca hidrográfica del Júcar, y que garantice que hayan los excedentes que otros necesitan.

Pero, al margen de nuestras reivindicaciones, tenemos que tener en cuenta que los regadíos de La Mancha Oriental no son una isla sin relación con los demás. Pertenecemos a un Sistema del que depende la imprescindible sustitución de bombeos que necesitamos, y nos hemos de comportar responsable y solidariamente con los demás usuarios y, sobre todo, con nosotros mismos.

La explotación sostenible del acuífero, con la finalidad de mantener el desarrollo económico que proporciona, sigue siendo nuestro objetivo y, por ello, debemos estar dispuestos a participar en la gestión y en los ahorros, ya que aseguran nuestro patrimonio a futuro.

Con ello responderemos a aquellos que siguen pensando que el Júcar desemboca en la Albufera, incluso desde Bruselas, para que comprendan que en la Mancha Oriental también caminamos por la senda de la nueva cultura del agua, y, en nuestro caso, con los deberes del Plan Hidrológico ya realizados.

**DEBEMOS ESTAR
DISPUESTOS A
PARTICIPAR EN
LA GESTIÓN Y EN
LOS AHORROS, YA
QUE ASEGURAN
NUESTRO
PATRIMONIO A
FUTURO.**

ENTREVISTA: FERNANDO ORTEGA ÁLVAREZ

DIRECTOR GENERAL DEL AGUA



Natural de Albacete y Dr. Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Castilla-La Mancha. Es profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha e investigador del Centro Regional de Estudios del Agua (CREA) de la Universidad Regional, habiendo desarrollado toda su trayectoria profesional sobre los temas del agua en sus diferentes enfoques. Su actividad se ha centrado en la gestión y uso eficiente de los recursos hídricos en un marco de respeto al medio ambiente y desarrollo sostenible. Actualmente es director General del Agua de la Consejería de Obras Públicas de Castilla La Mancha, desde febrero de este mismo año.

P: Con las asignaciones de los actuales Planes Hidrológicos que afectan a Castilla La Mancha ¿tiene nuestra Comunidad asegurado el derecho al uso del agua que necesita para su desarrollo?

R: Estamos en una comunidad autónoma compleja, representada en siete Confederaciones Hidrográficas (Júcar, Ebro, Duero, Tago, Guadiana, Guadalquivir y Segura), y con una gran superficie en cuatro de las grandes cuencas españolas. Por ejemplo, en el caso de la cuenca del río Júcar más del 70% del territorio de la cuenca se encuentra en Castilla-La Mancha.

Las escorrentías totales circulantes por el territorio de Castilla-La Mancha, en un año medio, pueden

situarse por encima de 9.000 Hm³, de las que las asignaciones a nuestra región son inferiores a 3.000 Hm³, es decir, empleamos menos del 30% del recurso vinculado y que discurre por nuestro territorio.

El desarrollo de Castilla-La Mancha requiere mayores cantidades de agua, tanto para el abastecimiento a las poblaciones en crecimiento demográfico, como para los usos económicos priorizados socialmente. Todo ello dentro de un modelo de desarrollo sostenible, que apueste por la equidad entre los territorios y no relegue a unos en beneficio de otros. Además, debe considerarse que la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, entre otras cosas, deberá permitir la consecución de, al menos, el buen estado ecológico de las masas de agua, siendo necesario cumplir unas restricciones ambientales más exigentes que los actuales “caudales ecológicos”, que realmente deberán permitir que los ríos sean medios vivos y no meros canales de transporte de agua hacia otros territorios.

Por tanto, Castilla-La Mancha deberá disfrutar de más agua, tanto para su medio ambiente, como para el abastecimiento a poblaciones, que es un uso prioritario, y los diferentes usos productivos (agrarios, industriales, etc.). Al respecto, debemos recordar que Castilla-La Mancha posee en torno a un 11,5% de superficie agraria de regadío, mientras que Comunidades vecinas, como la Comunidad

Valenciana o Murcia, presentan valores alrededor del 45% y 40%, respectivamente, siendo la media nacional próxima al 19%.

Las competencias de Castilla-La Mancha en ordenación del territorio, en vivienda y urbanismo, en agricultura, medio ambiente, etc., De las que el agua forma parte ponen de manifiesto que es necesario avanzar en una mayor representación y

capacidad de decisión, incluso cogestión de los recursos hídricos, en un Estado autonómico de cooperación y coordinación interadministrativa.

Así, el objetivo del Gobierno de Castilla-La Mancha es conseguir una representación adecuada en los órganos de gestión del agua, de modo que los intereses de la Región se vean representados y el agua no constituya un freno para un proceso de desarrollo ordenado y sostenible.

“CASTILLA-LA MANCHA DEBERÁ DISFRUTAR DE MÁS AGUA, TANTO PARA SU MEDIO AMBIENTE, COMO PARA EL ABASTECIMIENTO A POBLACIONES, Y LOS DIFERENTES USOS PRODUCTIVOS”

P: ¿El Júcar también existe para la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha? ¿Qué papel desempeña en la política hidráulica del Gobierno Regional?

R: Evidentemente, el Júcar existe para el Gobierno de Castilla-La Mancha y así se pone de manifiesto continuamente, tanto en los órganos de representación del ámbito territorial en que se engloba la cuenca del Júcar, como en la preocupación por las infraestructuras que afectan a esta cuenca o el trabajo conjunto con los usuarios.

La posición del Ejecutivo regional ante el Júcar es muy sencilla y a la vez muy firme. Exigimos que se cumpla el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, aprobado desde el consenso y elemento de planificación y gestión de la cuenca. Este acuerdo social y político que afecta a varios territorios y que reconoce que el Júcar es un río de todos, también de Castilla-La Mancha, plantea diferentes aspectos que no se han resuelto y deben ser abordados con urgencia, a la vez que se consideran prioritarios para el próximo proceso de planificación. Entre ellos pueden destacarse:

- * Normas de explotación del sistema Júcar que aseguren las necesidades de Castilla-La Mancha que, según el Plan tienen una prioridad elevada, por encima de otras actuaciones para Levante.

- * Uso del agua superficial y mejora del acuífero Mancha Oriental. Así, se está trabajando para completar lo antes posible, y con la colaboración de la Administración central, la sustitución de bombeos hasta los 80 Hm³/año contemplados en el Plan Hidrológico que aseguren la mejora del acuífero.

- * Es necesaria la consolidación de las concesiones. Nos encontramos con las concesiones en tramitación, tanto para regadío como, lo que es más preocupante, para abastecimiento.

- * En este momento, es también necesario destacar la falta de mejora y modernización de regadíos tradicionales valencianos, no cumpliendo los principios del Plan Hidrológico del Júcar. Procedente de esta mejora y modernización, el Plan estima que se producirían unos ahorros de 240 hm³, los cuales se destinarían por igual a usos en la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. Esta falta de actuación, principalmente del Gobierno valenciano, está originando un importante perjuicio a Castilla-La Mancha. Por el contrario, Castilla-La Mancha ha realizado un gran esfuerzo en mejora y modernización de regadíos, contando con sistemas

“ EXIGIMOS QUE SE CUMPLA EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL JÚCAR, APROBADO DESDE EL CONSENSO Y ELEMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CUENCA ”



De riego modernos y eficientes, propiciado por la apuesta decidida de sus regantes apoyados por la Administración regional. Así, destaca el dato de que mientras en Castilla-La Mancha el 90% es riego a presión, en la Comunidad Valenciana el 45% es riego por superficie. En este sentido, pueden citarse las diferencias en cuanto a dotaciones medias para los regadíos de las diferentes zonas o la diferente gestión de estos regadíos.

Resumiendo, el Júcar existe, es un río que tiene más del 70% de la superficie de su cuenca en Castilla-La Mancha, en las provincias de Cuenca y Albacete, y

constituye una prioridad para el Gobierno regional. Esto no sólo son palabras, son hechos ante retos tan importantes como la posición en la definición de las demarcaciones, las actuaciones dentro de los órganos de representación, el apoyo a los usuarios, etc.

P: ¿Considera ciertas las voces de la comunidades vecinas que nos acusan de ser los culpables de la situación en la que se encuentra el Júcar?

R: Son posiciones no realistas que defienden unos intereses concretos, aquellos mismos que hablaban, en un pasado no muy lejano, de que el río Júcar era un río de Valencia. En este sentido, nadie puede olvidar que existe un Plan Hidrológico que reconoce y establece unos derechos para Castilla-La Mancha.

El problema del sistema Júcar, de la cuenca del río Júcar, radica principalmente en la falta de cumplimiento de su Plan Hidrológico, por los aspectos enunciados anteriormente (normas de explotación, sustitución de bombeos, mejora y modernización de regadíos valencianos, etc.), pero también por el uso de los recursos que se ha venido haciendo mediante una gestión conjunta del agua de diferentes cuencas. Parece inexplicable, por ejemplo, que Valencia, la ciudad del Turia, se haya venido abasteciendo principalmente del Júcar,



mientras Albacete, la ciudad más poblada del Júcar, lo tenía que hacer de recursos subterráneos.

En Castilla-La Mancha se genera la mayor parte de los recursos del Júcar; sin embargo, las asignaciones que se consideran para nuestra comunidad autónoma son del entorno del 30% de los recursos generados en la propia región. Mientras que las dotaciones medias para regadíos son de unos 4.500 m³/ha en Castilla-La Mancha, con valores más reducidos con mucha frecuencia, las dotaciones medias de los regadíos tradicionales de Valencia son de 20.000 m³/ha, siendo prácticamente nula la mejora y modernización. Finalmente, debe destacarse que el regadío en Castilla-La Mancha es un regadío, en general, con un marcado carácter social, pudiéndose estimar en 10.000 los propietarios beneficiados y en más de 20.000 los empleos generados, constituyendo la base de un sector económico primordial para la región, que siempre tendrá el apoyo del Gobierno autonómico.

Podrían darse muchos más datos (Servicios de Asesoramiento de Riegos, con la financiación de la Consejería de Agricultura y la colaboración de la Universidad y del ITAP, etc.), pero creo que los aportados son suficientes, unidos al ejemplo de gestión de la Junta Central de Regantes que aglutina a todos los usuarios de la Mancha Oriental.

Toda esta situación, evidentemente, se agrava y muestra su peor cara en los periodos de sequía como el que ahora atravesamos. Pero es preciso insistir en que la sequía se debe abordar en los momentos de normalidad, desarrollando las medidas, actuaciones e infraestructuras que aseguren el mejor uso del agua y, por supuesto, gestionando los recursos desde el ahorro y la máxima eficiencia. Esto no lo ha hecho el Gobierno valenciano ni los usuarios de la comunidad vecina, incumpliendo los principios del Plan Hidrológico. En sequía, las medidas deben ser paliativas, mediante actuaciones de emergencia, medidas ambientales, etc., como las que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente, pero habiendo cumplido previamente los “deberes”

comprometidos, situación que no se ha dado entre los usuarios y el Gobierno de la Comunidad Valenciana, no pudiendo buscar responsables en quienes son unos usuarios que cumplen el Plan Hidrológico y cuyos consumos no han completado las asignaciones globales que el propio Plan prevé.

P: ¿Qué actuaciones se están desarrollando en este ámbito?.

R: Se están logrando muchas cosas, algunas inmediatas y otras a medio plazo, constituyendo el ejemplo más palpable de la prioridad que constituye el agua para el Gobierno de Castilla-La Mancha y el reconocimiento de la voluntad del presidente Barreda el acuerdo alcanzado con la ministra Narbona.

Las medidas y actuaciones, como el propio acuerdo entre el presidente y la ministra, suponen el cambio más radical que se podía pensar respecto al olvido histórico que en materia de agua había venido soportando esta tierra. No se ejecutaban infraestructuras (a pesar de estar algunas de ellas consideradas en los documentos de planificación que se negociaban con el Gobierno de Castilla-La Mancha), no se avanzaba en la consolidación de los

derechos, etc.

Entre los logros inmediatos pueden destacarse:

* Actuaciones de emergencia para Castilla-La Mancha valoradas en más de 100 M€, comprometidos en un año. La inversión destinada en la cuenca del Júcar, para las provincias de Albacete y Cuenca, asciende a 30 M€. Así, se han ejecutado nuevos sondeos, conducciones y mejora del abastecimiento a más de 40 núcleos

de población, gran parte de ellos en el territorio de la Mancha Oriental.

* Dentro del programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente, y en base al acuerdo entre el presidente y la ministra, es preciso destacar el compromiso del Gobierno de España de ejecutar la segunda fase de la sustitución de bombes, completando la primera fase ejecutada ya por la Consejería de Obras Públicas. Asimismo, se prevén noticias inmediatas respecto a la planta de tratamiento para la mejora de calidad del agua del abastecimiento a Albacete. De igual modo se está avanzando para hacer realidad, lo antes posible, el abastecimiento de distintos municipios de Cuenca y Albacete desde El Picazo. Además hay otras actuaciones en marcha como la mejora y recuperación del Canal de María Cristina o sobre el río Júcar. La situación de estos proyectos y otros que también podríamos citar, con un importante esfuerzo presupuestario, demuestran el cumplimiento real de los compromisos adquiridos de acuerdo con las

necesidades de la zona.

* Además, desde la Consejería de Obras Públicas, se está ejecutando el abastecimiento a las pedanías de Albacete, con un presupuesto de más de 7 millones de euros. Se encuentra en vigor un Convenio Marco en colaboración con la Diputación Provincial para la mejora de las redes de distribución en baja de diferentes ayuntamientos de la provincia. Por otro lado, la depuración prevista en la provincia de Albacete por Aguas Castilla-La Mancha, Entidad Pública adscrita a la Consejería de Obras Públicas, demuestra la preocupación de la Administración regional por nuestro medio ambiente. Se contemplan, dentro del Plan de Inversiones de Aguas de Castilla-La Mancha, 52 depuradoras para 59 núcleos de población. De ellas, ya hay licitadas actuaciones por valor de 47 M€. Además recientemente han entrado en funcionamiento o lo están haciendo las depuradoras ejecutadas por la Dirección General del Agua, tanto en la cuenca del Júcar y el ámbito de la Mancha Oriental, como en otras zonas de la provincia también prioritarias.

P: ¿Cree que la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las Demarcaciones Hidrográficas va a resultar un avance importante en la participación de Castilla-La Mancha en las Confederaciones Hidrográficas?

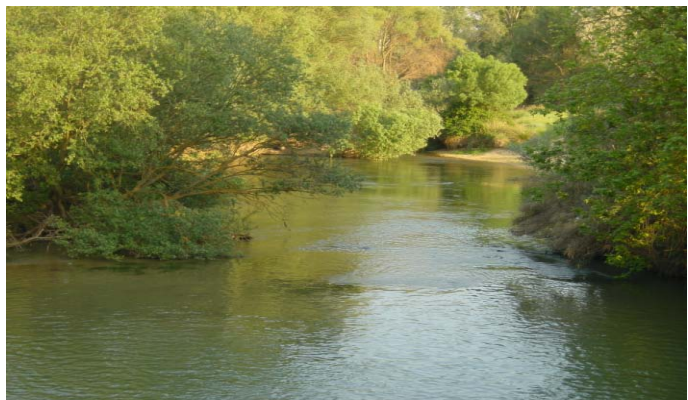
R: La Sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan Hidrológico del Júcar y las actuaciones del Gobierno de Castilla-La Mancha están suponiendo una nueva orientación en la concepción del actual ámbito de planificación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Así, se ha ido evolucionando hasta la posición actual presentada en la última reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, celebrada el pasado 10 de octubre, en la que se crea una demarcación para las cuencas intercomunitarias del actual ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar de la que se excluyen las cuencas internas de la Comunidad Valenciana. Consecuentemente, en el artículo 3.6 del borrador de Real Decreto presentado, se crea la “Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Internas de la Comunidad Valenciana”. Es una gran noticia, atendiendo a la demanda planteada desde Castilla-La Mancha de planificar y gestionar separadamente las cuencas internas valencianas.

La representación dentro de los órganos de gobierno y de decisión deberá hacerse dentro de la Ley, donde en la reforma legal que se plantee, desde Castilla-La Mancha se mantendrá una postura ya conocida y defendida: que la representación considere la

superficie dentro del ámbito de planificación. Evidentemente, la situación final debe ser objeto de reforma de Ley y es imposible poderla precisar en este momento, pero queda clara la apuesta de Castilla-La Mancha y la necesidad, apoyada por la mayoría de las Comunidades Autónomas, de avanzar en un modelo de gestión donde la participación de las Comunidades Autónomas, desde la colaboración y cooperación, en base a la estructura del Estado español, pueda ser la adecuada en base al reparo competencial existente. No en vano, las Comunidades Autónomas tienen una serie de competencias esenciales (ordenación del territorio, vivienda y urbanismo, agricultura, medio ambiente, etc.) para las que las actuaciones en materia hidráulica son fundamentales.

P: El modelo de la Mancha Oriental ¿Qué consideración le merecen los usuarios de la Mancha Oriental en cuanto a la gestión de los recursos hídricos?

R: La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, aglutinando a todos los usuarios de éste ámbito, es un modelo ejemplar de autogestión, apoyado por las Administraciones implicadas (Confederación, Junta de Comunidades, etc.), que ha permitido un control adecuado de los usos, asegurándose un altísimo grado de cumplimiento de los planes de cultivo y la práctica inexistencia de usos incontrolados. Así, es necesario destacar el esfuerzo realizado por los regantes y el modelo de orden y control seguido, basado en la experiencia y en las más modernas tecnologías (teledetección, servicios de asesoramiento, etc.) y sustentado en la cooperación con las Administraciones. Este modelo está disponible para todos aquellos que desde otros territorios, y sin ninguna argumentación más allá de la demagogia, dudan de la gestión y uso del agua en la Mancha Oriental, constituyendo un claro ejemplo de que con voluntad y la implicación de todos puede conseguirse una adecuada gestión y control, incluso en casos tan complejos como es la utilización del agua subterránea.



SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS FASE I

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se hizo cargo plenamente de la ejecución y financiación de las obras necesarias para la zona de las comunidades de regantes de iniciativa pública de La Herrera y Los Llanos de Albacete, que se encuentra actualmente operativa en su totalidad.

La inauguración oficial tuvo lugar el día 29 de junio de 2006 por parte de D. Jose M^a Barreda Fontes, presidente de la Junta de Comunidades de nuestra Región.

SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS FASE II

Según el cronograma de actuaciones presentado a la Comisión, al momento de la edición de esta revista se tienen casi finalizado el estudio de impacto ambiental; antes de final de año estará concluida la redacción del Proyecto Informativo que servirá de base para la contratación de las obras, que podría producirse al principio del año 2007.

Una vez operativa esta segunda fase, se dispondrá de la capacidad de sustituir los 80 hm³ previstos en el Plan Hidrológico del Júcar, como asignación para la Mancha Oriental.

El efecto de la sustitución de bombeos en la zona de Los Llanos de Albacete, ha sido espectacular en cuanto al mantenimiento y recuperación de los acuíferos, y eso teniendo en cuenta que ha coincidido en el tiempo la plena operatividad de las infraestructuras con la ausencia de recursos en el Júcar para derivar toda el agua de la que tienen capacidad las tomas.

La sustitución de bombeos tiene la finalidad de hacer sostenible la explotación del acuífero y mejorar las relaciones con el río. Además supone un paso necesario para equilibrar el balance y posibilitar la materialización de las reservas a nuestro favor establecidas en el Plan

Hidrológico del Júcar.

El Director General de Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Jaime Palop, y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan Jose Moragues, convocaron en el mes de junio a la JCRMO para dar la noticia que la Fase II de Sustitución de bombeos será ejecutada por parte de la propia Administración Hidráulica bajo la modalidad de concurso de proyecto y obra la fórmula más rápida en su ejecución- .

Con ello se culminaba un proceso que se había iniciado en agosto de 2005 con el compromiso escrito de la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, de sufragar por parte del Estado el coste íntegro de la creación de esta infraestructura. Así, la Oficina de Planificación de la Confederación y la Dirección Técnica de la misma, en su oficina de Albacete, comenzaron este verano los trabajos de desarrollo, empezando por la elaboración de las bases para la redacción del Proyecto y los estudios de impacto ambiental, para lo que cuenta con la empresa Tragsatec como medio propio de la Administración. Así mismo, se ha creado una Comisión formada por la propia Confederación y la Junta Central de Regantes con la finalidad de coordinar los trabajos y de que las infraestructuras finalmente produzcan un efecto lo más eficaz posible.

NUEVA SEDE LA JCRMO

El Ayuntamiento de Albacete está finalizando el expediente administrativo de cesión de un solar en nuestra capital para la construcción de la nueva sede de la JCRMO.

El solar dispone de una amplia superficie y se encuentra ya prácticamente urbanizado. Está situado entre las calles Puerta de Cinchilla, C/ Soria y C/ Chinchilla, constituyendo, por tanto, una superficie abierta a las tres calles.

Tal y como se acordó en la Asamblea de octubre de 2005, se tiene prevista la construcción de un edificio de oficinas de unos 800 m² en dos plantas, con un modelo de financiación que no implique, salvo que haya acuerdo en contrario, derrama alguna para los miembros de la Junta Central. En este

sentido se ha dado un paso importante en la fórmula de cesión mediante la que el Ayuntamiento, a petición de la JCRMO, está tramitando el expediente, ya que, si todo sigue según lo previsto, se constituirá un derecho de superficie que puede ser hipotecable, sirviendo de garantía para su financiación, si ésta fuera necesaria.

Está previsto que, en el momento en el que cesión del terreno sea definitiva, se elabore un detallado esquema de financiación tal y como se acordó en la Asamblea- que disponga de los recursos propios necesarios, de las subvenciones y ayudas a las que tengamos acceso y la financiación bancaria, si fuera preciso. Tras ello, se licitará el Proyecto por el método que en su momento se considere oportuno y se iniciarán las obras.



DECRETO DE SEQUÍA

El pasado mes de septiembre el Gobierno aprobó un nuevo Real Decreto-Ley de Sequía (9/2006 de 15 de septiembre). Ante la persistencia de la sequía, esta norma, prorroga el Real Decreto 1265/2005 de octubre, por el que se adoptaron medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos en Júcar, Segura y Tajo, previendo la realización de determinadas obras hidráulicas para la modernización y mejora de regadíos existentes con miras a obtener ahorros. Se concede un año más exenciones de las tasas y cánones relativas a la disponibilidad del agua para aquellos usuarios que sólo hayan podido utilizar una dotación igual o inferior al 50% de lo normal, y también los gastos fijos y variables de los usuarios del Acueducto Tajo-Segura. También se exonera a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de sus aportaciones por los gastos fijos y variables de funcionamiento de la tarifa de conducción, como compensación de las operaciones que se han realizado de cesión de derechos al uso del agua.

Así mismo, se prorroga el Real Decreto Ley 15/2005, que habilitaba para la celebración de contratos de cesión de derechos al uso del agua entre cuencas hidrográficas distintas.

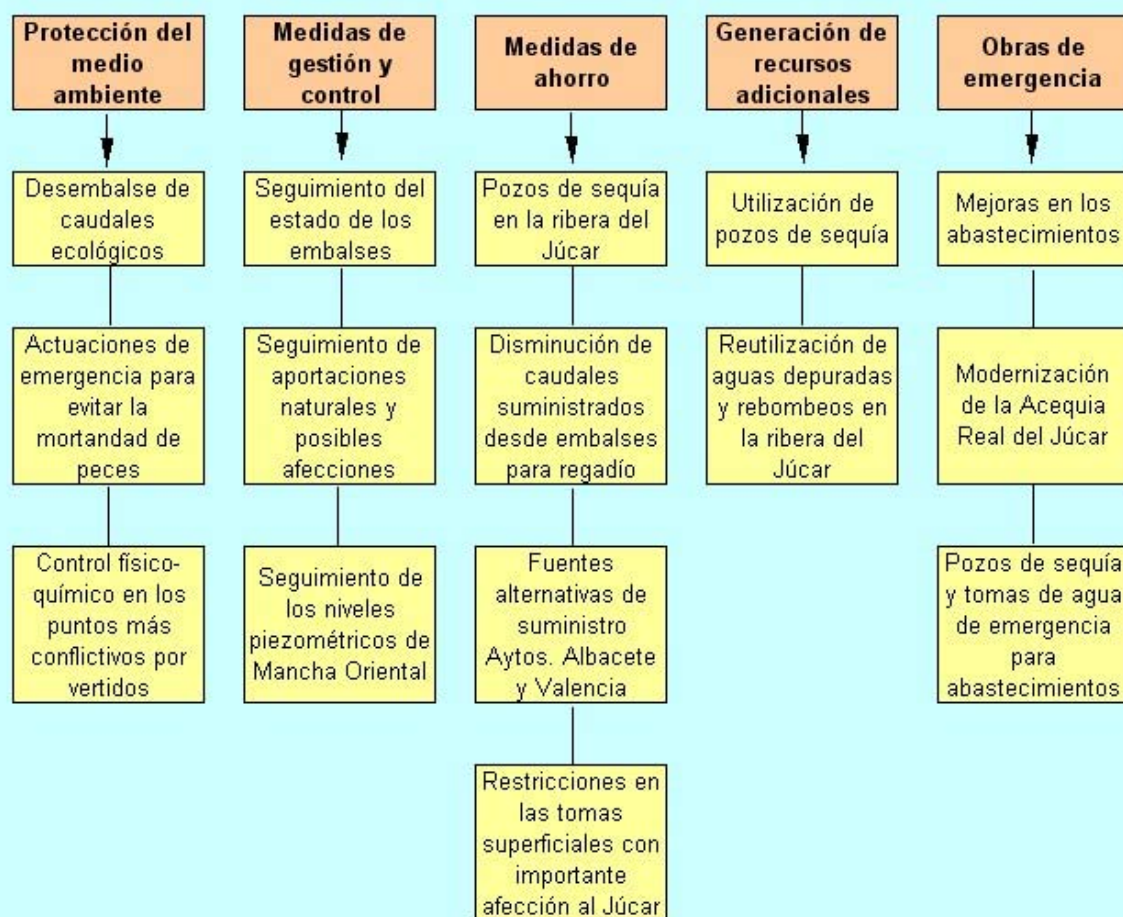
Como novedades de este Real Decreto-Ley, es destacable el establecimiento de medidas urgentes de aplicación en el Alto Guadiana con la finalidad de favorecer el paso a concesión administrativa de los derechos inscritos en el Catálogo de Aguas Privadas persiguiendo la mejor gestión

de los recursos hídricos; y la posibilidad de que, mediante los Centros de intercambios de derechos del usos del agua, se puedan realizar ofertas públicas de adquisición temporal, o definitivas con la finalidad de constituir reservas con finalidad puramente ambiental o su cesión a las Comunidades Autónomas, previo convenio que regule la posterior utilización de las aguas.

En lo que a nosotros más nos afecta, el Decreto 1265/2005 queda prorrogado y, por tanto, la Comisión Permanente de la Sequía del Júcar permanece una nueva campaña operativa, disponiendo la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar atribuciones extraordinarias como las de modificar temporalmente las condiciones de utilización del Dominio Público Hidráulico, cualquiera que sea el título habilitante que haya dado derecho a esa utilización, tales como la reducción de las dotaciones, modificación de los criterios de prioridad, la modificación temporal de las asignaciones y reservas de los planes hidrológicos, etc.

La Comisión de la Sequía del Júcar, se constituyó el día 1 de diciembre de 2005; desde este momento ha celebrado 13 sesiones, todas ellas en Valencia, menos una en Albacete en el mes de septiembre. La JCRMO ha participado en todas y cada una de ellas en calidad de asistente invitado, con voz, pero sin voto, aunque siempre con el respaldo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que ha defendido nuestros intereses con su participación.

PLAN DE ACTUACIÓN DE SEQUÍAS EN EL SISTEMA JÚCAR REALIZADO POR LA CHJ



TRAMITE DE TITULOS CONCESIONALES

Los trabajos iniciados por la Junta Central de Regantes en 1999, fruto de un Convenio firmado con la Confederación Hidrográfica del Júcar, cuya finalidad era la caracterización física y administrativa de los aprovechamientos de aguas subterráneas de la Mancha Oriental, permitieron el conocimiento exhaustivo de los regadíos de nuestro ámbito y condujeron a la obtención, para cada explotación, de una resolución administrativa que establece los términos en los que deberá inscribirse o tramitarse la concesión administrativa.

Aquellas explotaciones que han solicitado dicha concesión administrativa, en los términos propuestos por la Administración, están obligadas ahora a realizar el correspondiente trámite administrativo en aplicación de lo dispuesto en la legislación en materia de Aguas, ya que resulta imprescindible para la obtención del título de su derecho.

de un proceso extenso que se efectúa en competencia de proyectos, sin perjuicio de terceros, y en el que es necesario aportar tanto la documentación técnica precisa (Proyecto, Informe Agronómico, Estudio económico...), como realizar la adecuada publicidad.

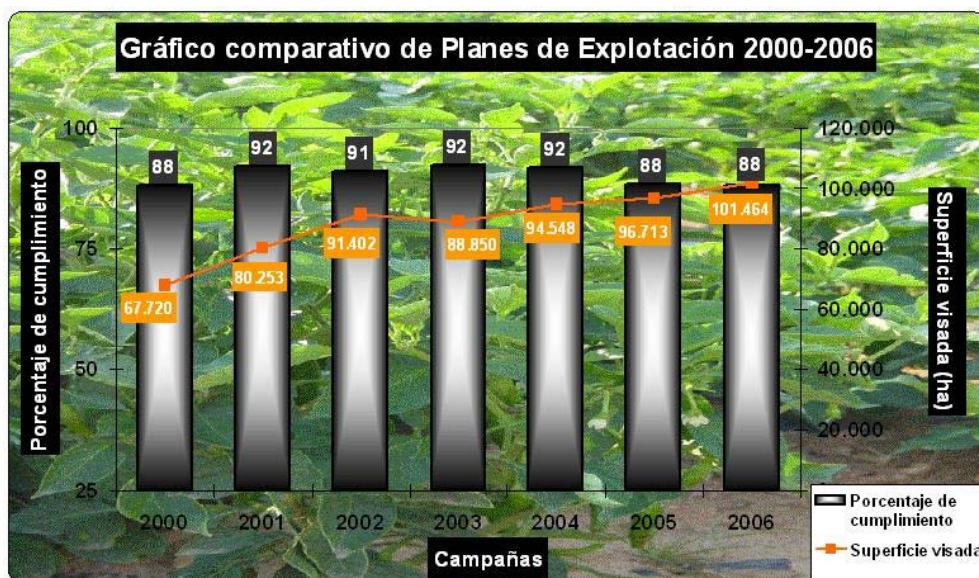
La JCRMO, que dispone de la información necesaria para la elaboración de la documentación técnica antes aludida, y que cuenta con una gran experiencia de colaboración con la CHJ en el proceso de regularización administrativa, se pone ahora a disposición de sus integrantes para facilitarles la información y la documentación requerida para la tramitación de sus concesiones y agilizar al máximo el proceso.

Se prevé que el número total de concesiones a tramitar en el acuífero de la Mancha Oriental esté en torno a 700 expedientes, de los que los primeros 65 proyectos, ya se han presentado en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

PLAN DE EXPLOTACIÓN

A continuación presentamos un gráfico sobre la evolución y el cumplimiento de los Planes de Explotación aprobados por la Asamblea General de la Junta Central de Regantes en

el que se refleja el elevado cumplimiento del mismo pese a las medidas de restricción que han venido impuestas este año por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar.



SITUACIÓN DE LOS EMBALSES DEL SISTEMA JUCAR



NUEVO SERVICIO DE NOTICIAS EN LA JCRMO

La Junta Central de Regantes cuenta ya con un nuevo servicio de información de actualidad y de interés integrado en nuestra página web. Se trata de una nueva funcionalidad que sin duda resultará de enorme interés para todos los usuarios. El nuevo servicio de NOTICIAS es ofrecido a diario aportando información de actualidad en las áreas de regadíos, trasvases, legislación, política..., todos los temas de interés



en relación con el agua extraídos de la prensa nacional, local, murciana y valenciana. El acceso a nuestro servicio es muy sencillo. Tan solo hay que abrir nuestra página www.jcrmo.org y acceder a una nueva pestaña denominada NOTICIAS. Una vez allí, se muestran directamente los titulares de las noticias de actualidad de cada día, el medio en el que se han publicado, el enlace para acceder a la noticia completa y un pequeño resumen de la misma.

INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTRA DETERMINADAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO DE ALARCÓN

La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental y el Ayuntamiento de Albacete, han interpuesto sendos recursos contencioso administrativos motivados por la aplicación por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar de aquellas estipulaciones del Convenio de Alarcón que obligan a compensar económicamente a USUJ por la pérdida de garantía que para ellos supone la entrega de agua superficial del río Júcar a la Mancha Oriental por debajo de la curva de garantía plasmada en dicho Convenio.

Como puede suponerse, muchos son los argumentos que pueden esgrimirse y que se utilizarán donde proceda- oponiéndonos a ésta imposición que afecta tanto al regadío como al abastecimiento de Albacete, pero baste decir aquí que no consideramos ajustado a derecho que un Convenio firmado entre unos particulares y el Ministerio, en el que nosotros no

hemos sido parte, nos genere una obligación de “compensación” en favor de nadie. Esto es independiente de que asumamos, igual que otros usuarios, cualquier tasa o canon que proceda, pero no para otro usuario.

Unas adecuadas normas de explotación del sistema, que establecieran claramente las prioridades de los usos de la cuenca hidrográfica sobre otros del sistema Júcar que están fuera de la misma, harían más difícil llegar a la situación de bajas reservas. Estas normas son fundamentales pues deben establecer los sobrantes de la cuenca hidrográfica que en cada momento son trasvasables, según el Plan Hidrológico del Júcar y las recientes sentencias de los tribunales, al Vinalopó, Turia, Palancia y cuencas intracomunitarias valencianas atendidas desde el canal Júcar-Turia y que sí son responsables de la disminución de reservas en el Júcar.



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



- 1.- Visita a nuestra sede de una delegación del gobierno marroquí el día 25 de mayo de este año.
- 2.- El día 25 de marzo, la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental celebró su Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Recibimos la visita de D. Andrés del Campo García, presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes.
- 4.- El vicepresidente primero del Gobierno de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, mantuvo una reunión con la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental el día 9 de junio en la que agradeció el trabajo de los regantes en el desarrollo económico de la región, así como su actitud de rechazo a la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Segura de comprar los derechos de uso del agua de este colectivo.
Lamata hizo estas declaraciones antes de presidir la reunión mantenida con representantes de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, en la que también estuvieron presentes el director general del Agua, Fernando Ortega Alvarez, el delegado de la Junta en Albacete, Manuel González Ramos, y el delegado provincial de Agricultura, Manuel Miranda Martínez.
- 5.- En junio nos visitaron estudiantes portugueses invitados por el Centro Regional de Estudios del Agua, de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el fin de estudiar el funcionamiento de nuestra Junta Central.
- 6.- Estuvimos junto a la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en la inauguración de la Estación de Tratamiento de Aguas, en la que anunció la financiación de la planta de nanofiltración para el abastecimiento de Albacete.

